

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

390 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 629/2013, NIG n.º 01.02.2-13/017600, por auto de 20/12/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Plásticos El Gorbea, S.A., con NIF A01016989, con domicilio en calle Vitoriabidea, n.º 9 (Vitoria-Gasteiz), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Grupo Sindicatura, SLP. Domicilio postal: Avenida Gasteiz, 22, 1.º, de Vitoria-Gasteiz. Dirección electrónica: albertourbaneja@yahoo.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 20 de diciembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130071625-1